

Decimocuarta.-El depósito constituido quedará como fianza a responder del cumplimiento de estas condiciones y será devuelto después de ser aprobada el acta de reconocimiento final de las obras.

Decimoquinta.-Caducará esta autorización por incumplimiento de cualquiera de estas condiciones y en los casos previstos en las disposiciones vigentes, declarándose dicha caducidad según los trámites señalados en la Ley y Reglamento de Obras Públicas.

Lo que se hace público en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Madrid, 20 de marzo de 1985.-El Director general.-P. D. el Comisario central de Aguas, Carlos Torres Padilla.

**11308 RESOLUCION de 4 de junio de 1985, de la Jefatura de Carreteras de Burgos, por la que se señala fecha para levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas que se citan.**

La Dirección General de Carreteras, con fecha 10 de mayo de 1985, ha resuelto aprobar el proyecto: Clave 3.1 BU-504. CN-623, de Burgos a Santander, puntos kilométricos 240,7 al 251,0. Tramo: Burgos-Quintanaortuño. Refuerzo de firme. Rectificaciones de curvas y refuerzo de firmes y arceles. Provincia de Burgos.

Por hallarse incluidas dichas obras en el Programa de Inversiones Públicas del MOPU, se considera implícita la declaración de utilidad pública y la urgente ocupación de los terrenos necesarios, con los efectos previstos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado b) del artículo 42 del Decreto 902/1969, de 9 de mayo.

Esta Dirección Provincial resuelve con esta fecha iniciar el expediente de expropiación forzosa correspondiente y convocar, en cumplimiento de los indicados preceptos, a los propietarios interesados, incluidos en la relación que se acompaña, con expresión de número de orden, nombre del propietario, término municipal, polígono, número de finca, paraje, categoría, superficie en metros cuadrados, destino, superficie a expropiar, para que en el día, hora y lugar que se indica, se proceda, por el representante de la Administración, al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se relacionan, a cuyo objeto serán notificados individualmente, pudiendo, en el tiempo que medie entre la publicación y el levantamiento de las actas previas a la ocupación, hacer las observaciones que estimen pertinentes, al solo efecto de subsanar posibles errores u omisiones cometidos en la relación.

*Relación de propietarios afectados por la expropiación*

1. Samuel Alonso Marquina, San Leñmes, 1. Burgos. 2. 136 D y 137. Montecillo. 3.º 13.192. Cereal y secano. 2.910. 9,07, a las diez horas. Jefatura de Carreteras, avenida del Cid, 54.
2. ICONA, plaza Alonso Martínez, 7. Burgos. 10. 149. Los Setos. 5.º 24.616. Monte bajo. 2.070. 9,07, a las diez horas. Jefatura de Carreteras, avenida del Cid, 54.
3. Herederos de Mariano Gonzalo, General Santocilde, 5. Burgos. 10. 148. Los Setos. 5.º 2.220. Monte bajo. 655. 9,07, a las diez horas. Jefatura de Carreteras, avenida del Cid, 54.
4. Herederos de Mariano Gonzalo, General Santocilde, 5. Burgos. 10. 125. Los Setos. 5.º 2.100. Monte bajo. 155. 9,07, a las diez horas. Jefatura de Carreteras, avenida del Cid, 54.
5. Luis Carcedo Ojeda, avenida Monasterio Huelgas, 20. Burgos (Villatoro). 2. 82. La Viña. 3.º 2.924. Cereal y secano. 160. 9,07, a las diez horas. Jefatura de Carreteras, avenida del Cid, 54.
6. José Luis García Calvo, plaza Calvo Sotelo, 9. Burgos (Villatoro). 2. 81. La Viña. 3.º 850. Cereal y secano. 90. 9,07, a las once horas. Jefatura de Carreteras, avenida del Cid, 54.
7. Miguel Ortiz Pérez, Madrid, 9. Burgos (Villatoro). 2. 78 a. La Viña. 3.º 5.644. Cereal y secano. 315. 9,07, a las once horas. Jefatura de Carreteras, avenida del Cid, 54.
8. Herederos de Enrique Terán, Villatoro (Burgos). Burgos (Villatoro). 2. 93. La Viña. 4.º 3.230. Cereal y secano. 120. 9,07, a las once horas. Jefatura de Carreteras, avenida del Cid, 54.
9. Jesús Arribas, Villatoro (Burgos). Burgos (Villatoro). 5. 53. Revilla. 3.º 177. Cereal y secano. 57. 9,07, a las once horas. Jefatura de Carreteras, avenida del Cid, 54.
10. Desconocido (residente en Suiza). Burgos (Villatoro). 5. 52 b. Revilla. 3.º 2.750. Sin cultivar. 201. 9,07, a las once horas. Jefatura de Carreteras, avenida del Cid, 54.
11. Angela González González. Burgos (Villatoro). 5. 58. Revilla. 3.º 986. Cereal y secano. 260. 9,07, a las doce horas. Jefatura de Carreteras, avenida del Cid, 54.
12. Zacarias Iturriaga, Villatoro (Burgos). Burgos (Villatoro). 7. 113. Revilla. 4.º 1.500. Cereal y secano. 2. 9,07, a las doce horas. Jefatura de Carreteras, avenida del Cid, 54.
13. Herederos de Benito Preciado. Burgos (Villatoro). 7. 308 a. San Roque. 4.º 32.400. Cereal y secano. 20. 9,07, a las doce horas. Jefatura de Carreteras, avenida del Cid, 54.
14. Herederos de Benito Preciado. Burgos (Villatoro). 7. 108 a. San Roque. 4.º 34.272. Cereal y secano. 2.240. 9,07, a las doce horas. Jefatura de Carreteras, avenida del Cid, 54.
15. Fortunato Martín Ayala, Villatoro (Burgos). Burgos (Villatoro). 7. 310 a. San Roque. 4.º 6.310. Cereal y secano. 135. 9,07, a las doce horas. Jefatura de Carreteras, avenida del Cid, 54.
16. Luis Ausín Miguel, Villatoro (Burgos). Burgos (Villatoro). 5. 256. Legua. 4.º 10.880. Cereal y secano. 117. 9,07, a las trece horas. Jefatura de Carreteras, avenida del Cid, 54.
17. Domingo Martín Ayala, Villatoro (Burgos). Burgos (Villatoro). 5. 257. Legua. 4.º 7.616. Cereal y secano. 118. 9,07, a las trece horas. Jefatura de Carreteras, avenida del Cid, 54.
18. Luis Ausín Miguel, Villatoro (Burgos). Burgos (Villatoro). 5. 258. Legua. 4.º 2.108. Cereal y secano. 291. 9,07, a las trece horas. Jefatura de Carreteras, avenida del Cid, 54.
19. Jesús Villalain Ursategui, Villatoro (Burgos). Burgos (Villatoro). 5. 259. Legua. 4.º 5.304. Cereal y secano. 286. 9,07, a las trece horas. Jefatura de Carreteras, avenida del Cid, 54.
20. Luis Ausín Miguel, Villatoro (Burgos). Burgos (Villatoro). 5. 260. Legua. 4.º 5.440. Cereal y secano. 325. 9,07, a las trece horas. Jefatura de Carreteras, avenida del Cid, 54.
21. Matías Arnaiz, Quintanilla Vivar (Burgos). Burgos (Villatoro). 5. 262 a. Legua. 4.º 7.344. Cereal y secano. 418. 9,07, a las trece horas. Jefatura de Carreteras, avenida del Cid, 54.
22. Máximo Ubierna, Quintanilla Vivar (Burgos). Quintanilla Vivar. 5. 182. La Serna. 720. Cereal y secano. 350. 10,07, a las diez treinta horas. Ayuntamiento.
23. Plácido Camarero, Villatoro (Burgos). Quintanilla Vivar. 5. 184. La Serna. Cereal y secano. 1.200. 10,07, a las diez treinta horas. Ayuntamiento.
24. Agrup. Quintanilla Vivar (Luis Rodríguez). Quintanilla Vivar. 5. La Serna. Cereal y secano. 250. 10,07, a las diez treinta horas. Ayuntamiento.
25. Agrup. Quintanilla Vivar (Luis Rodríguez). Quintanilla Vivar. 5. La Serna. Erial a pastos. 485. 10,07, a las diez treinta horas. Ayuntamiento.
26. Plácido Camarero, Villatoro (Burgos). Quintanilla Vivar. 5. La Serna. Cereal y secano. 320. 10,07, a las diez treinta horas. Ayuntamiento.
27. Matías Arnaiz, Quintanilla Vivar. 5. La Serna. Cereal y secano. 1.445. 10,07, a las diez treinta horas. Ayuntamiento.
28. Agrup. Quintanilla Vivar (Luis Rodríguez). Quintanilla Vivar. 5. La Serna. Cereal y secano. 1.060. 10,07, a las diez treinta horas. Ayuntamiento.
29. Agrup. Quintanilla Vivar (Luis Rodríguez). Quintanilla Vivar. 5. La Serna. Cereal y secano. 29. 10,07, a las diez treinta horas. Ayuntamiento.
30. Angel Ubierna, Quintanilla Vivar (Burgos). Quintanilla Vivar. 5. La Serna. Cereal y secano. 17. 10,07, a las diez treinta horas. Ayuntamiento.
31. Agrup. Quintanilla Vivar (Luis Rodríguez). Quintanilla Vivar. 5. La Serna. Cereal y secano. 4. 10,07, a las diez treinta horas. Ayuntamiento.
32. Agrup. Quintanilla Vivar (Luis Rodríguez). Quintanilla Vivar. 5. La Serna. Cereal y secano. 143. 10,07, a las diez treinta horas. Ayuntamiento.
33. Ayuntamiento Quintanilla Vivar. Quintanilla Vivar. 5. La Serna. Erial. 1.140. 10,07, a las diez treinta horas. Ayuntamiento.
34. Ayuntamiento Quintanilla Vivar. Quintanilla Vivar. 5. La Serna. Erial. 8.260. 10,07, a las diez treinta horas. Ayuntamiento.
35. Ayuntamiento Quintanilla Vivar. Quintanilla Vivar. 5. La Serna. Erial. 5.260. 10,07, a las diez treinta horas. Ayuntamiento.

Burgos, 4 de junio de 1985.-El Director provincial y Jefe de Carreteras, Enrique García de Viedma Hitos.-8.471-E (43302).